



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
Oficio DGRM/SGC/DADE-263-2024**

Asunto: Notificación de Adjudicación formula láctea, modalidad anual.

Ciudad de México a 19 de marzo de 2024.

| | |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATACIÓN: | Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/065/2024 |
| IMPORTE TOTAL: | \$131,235.00 (ciento treinta y un mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) |
| EMPRESA: | Dolores Muñoz Ramírez |

PARTIDA ADJUDICADA:

| Partida a | Descripción | Cantidad /Unidad | Dolores Muñoz Ramírez | |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------|
| | | | Precio unitario | Subtotal |
| 1 | Fórmula láctea en envase tetra pak de 1 litro con entregas parciales de 1,300 litros para los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de 2024. Marca Nutri Todas las entregas parciales deberán de cumplir con una caducidad mínima de dos meses a partir de la fecha de entrega. | 6,500.00 | \$20.19 | \$131,235.00 |

Exento de I.V.A. \$0.00
Total \$131,235.00

Plazo de entrega: La entrega del mes de marzo, a la brevedad posible que no exceda de 10 días naturales a partir de la notificación de adjudicación; para las entregas de mayo, julio, septiembre y noviembre de 2024 los primeros 10 días naturales de cada mes. **Todas las entregas parciales deberán de cumplir con una caducidad mínima de dos meses a partir de la fecha de entrega**

Lugar de entrega: Dirección General de Infraestructura Física, Edificio Alterno Av. 16 de septiembre, P.B., Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX, persona de contrato y horario por confirmar.

Forma de pago: A la entrega total mensual de los bienes, a los 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.

Garantía: El participante adjudicado garantiza la caducidad de las leches por lo menos dos meses a partir de la fecha de entrega y/o recepción a entera satisfacción de la suprema corte; en caso de que la caducidad no sea la solicitada se deberán sustituir las mismas por otras igual a lo originalmente ofertado. Los bienes que estén fuera de especificaciones y/o presenten defectos que imposibiliten su uso adecuado y oportuno antes de su aceptación o bien después y dentro de los diez días naturales siguientes, deberán ser reemplazados por productos nuevos, por parte del proveedor, sin ningún costo adicional para la suprema corte. Asimismo, la suprema corte estará en posibilidades de solicitar la verificación de la autenticidad de los bienes, a los fabricantes o distribuidores autorizados.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil

ox5qkrm2VEc5rRsXe3Gtr/4E6NF7ppAg2PZcKafXtAM=



diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>

Atentamente

Maestro Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

| Actividad | Nombre del servidor público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|------------------------------------|-------------------------------------------------|---------|
| Revisó | Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar | Subdirectora de Contrataciones Menores | |
| Revisó | Licenciada Juana Ramos Juárez | Jefa de Departamento de Contrataciones Directas | |
| Elaboró | Nely Pérez Ramírez | Profesional Operativa | |

Respuesta al Turno: Interno 249-2024

C.c.p. **Lic. Abraham González Rodríguez.**- Subdirector de Evaluación Administrativa de Servicios y Contrataciones Locales de la DGIF.- Para su conocimiento. Copia electrónica.